



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ÓRGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 079  
AÑO 2026

24 DE ABRIL  
AÑO 2026

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO

- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.

Continuidad de **buenos resultados**

Continuidad de  
**buenos resultados**

*"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"*

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2025-2027, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

QUE DURANTE EL DESAHOGO DE **DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL**, DE FECHA **TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, EN SU CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.

EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL; 3 FRACCIÓN XLIV Y 9 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 19 FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO IMCUFIDEC/CAYCF/025/2026, SIGNADO POR EL C.P. ALEJANDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO; POR EL QUE REMITE LAS PROPUESTAS DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, CONSULTA PSICOLÓGICA Y NUTRICIONAL, QUE SE BRINDAN ACTUALMENTE COMO PARTE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA Y SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.

### ACUERDO

----- **No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE14/001/2026** -----

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracciones IV y V de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal; 3 fracción XLIV y 9 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 19 fracciones IV y V del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal, Estado de México; se aprueba por unanimidad de votos, las cuotas de recuperación por los servicios que presta este Organismo Descentralizado, siendo las siguientes:

CUOTA DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS	
SERVICIO	CUOTA
CONSULTA NUTRICIONAL	\$150.00
CONSULTA PSICOLÓGICA	\$100.00
FISIOTERAPIA	\$150.00



LIC. ANGELES YASMIN DIMAS VARGAS  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Licenciada ANGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.